

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



REFERENCIA: 2019-00459

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: GRUPO EMPRESARIAL DINAMICA

**DEMANDADOS: JUAN ESTEBAN PAEZ GRANADA Y
JOSE CUELLAR TABARES**

Atendiendo la solicitud que realiza el apoderado de la parte accionante, se dispone que, a la mayor brevedad posible, se libre por la secretaria del Despacho los oficios ordenados en el numeral 3° y 4° del auto fechado al 28 de agosto de 2019.

Las anteriores comunicaciones deben ser enviados al correo electrónico gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
29 DE JUNIO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ**

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9742dcbf78221f48907812dacb7cc230bb90c31f925f5499c2fbd4e425d20e19

Documento generado en 28/06/2021 08:29:12 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>